PROPUESTA TECNICA PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DE ASOCIACION DE LA CASA DEL ANCIANO DE CHIM SANTANDER.

DATOS GENERALES:	**CONVENIO DE ASOCIACION CON ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO**
CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE CHIMA-SANTANDER**
	NIT 890206290-4
CONTRATISTA	**ASOCIACION CASA DEL ANCIANO DE CHIMA NIT 804008361-7**
SUPERVISOR	**SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE CHIMA**
OBJETO DEL CONVENIO	**"AUNAR ESFUERZOS PARA APOYAR Y DESARROLLAR LO CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN LA MODALIDAD DE CENTRO DE BIENESTAR EN EL MUNICIPIO DE CHIMA, SANTANDER."**
PLAZO DE EJECUCION	**SESENTA Y UNO (61) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.**

ALCANCE DE LA PROPUESTA

Este trabajo es presentado como propuesta para el desarrollo de actividades por parte del Centro de atención de adulto mayor" Casa del anciano de Chima stder", cuyo objetivo principal es proporcionar en un espacio físico y asocial la inclusión del adulto mayor brindándole atención integral para mejorar su calidad de vida.

La casa del anciano del adulto mayor de Chima Santander" en sin lugar a dudas, una alternativa de solución con el objetivo claro de aportar aspectos positivos a través de las diferentes áreas de atención y manejo.

La casa del anciano del adulto mayor de Chima Santander" en sin lugar a dudas, una alternativa de solución con el objetivo claro de aportar aspectos positivos a través de las diferentes áreas de atención y manejo.

En total son 14 adultos mayores que se benefician de esta propuesta y se puede evidenciar que la gran mayoría de estar personas demuestran en sus comportamientos, actitudes de tristeza y aislamiento ante el abandono de su familia de origen, así como la precaria situación económica en que se han tenido que desenvolver.

Esta propuesta se enfoca a la ayuda a una comunidad que carece del apoyo y cuidados básicos para atender sus necesidades no obstante contar con familiares y parientes que en alguna medida podrían asumirlo pero que por diferentes razones no lo hacen; el estado de indigencia e indefensión, el abandono social y fisico por extrema pobreza es finalmente el resultado y común denominador que se presenta.

Este es un programa permanente ejecución con tiempo limitado dadas las características de la población que requiere un componente de actividades encaminadas a responder y lograr el bienestar integral del adulto mayor en sus condiciones físicas sociales donde se ha podido ver que para obtener buenos resultados en esta propuesta se hace necesario el apoyo y las alianzas en un compromiso solidario de la comunidad, para contar con el recurso humano idóneo, el recurso físico, económico, material e institucional efectivo y poder del deterioro natural y progresivo físico y mental del adulto mayor.

La vejez es una etapa de la vida, la última. Esta relacionada con la edad, es decir, el tiempo que transcurre desde el nacimiento hasta el momento actual, y como se ha vivido durante ese tiempo.

La vejez tiene significados diferentes para diferentes grupos. Para definirla, hay que tomar en cuenta la edad:

- Cronograma
- Física
- Psicología
- Social

Los cambios físicos y biológicos normales durante la vejez se dan distintos ritmos, según la persona, el lugar en donde vive, su economía, su cultura, su nutrición, su actividad y sus emociones.

Ante esta realidad, el principal problema a afrontar es la salud de los adultos mayores porque la mayoría padece de tres o más enfermedades crónicas, que aumenta el riesgo de desarrollar mayor dependencia como efectos adversos a medicamentos y sumada a esta condición esta la incapacidad de la familiar para el manejo directo o acompañamiento, lo cual incide en el estado anímico de los adultos mayores.

Teniendo en cuenta lo anterior se considera indispensable una correcta atención al adulto mayor que debe basarse en el cumplimiento de los principios fundamentales, tales de atención geriátrica mediante los niveles asistenciales que garantizan la asistencia integral a esta población en todas las situaciones de enfermedad o necesidad que pueda presentar.

DESCRIPCION TÉCNICA

A continuación, se hace una descripción de las actividades mediante las cuales se brindará atención integral al adulto mayor en la Casa del Anciano de Chima.

1. ALIMENTACION

La correcta alimentación de las personas mayores es una parte fundamental para una vida saludable, el impacto de la malnutrición es este grupo de población supone, tanto si se trata de personas sanas o con patologías establecidas, un mayor riesgo de contraer enfermedades e incluso de mortalidad, la aparición de deterioro cognitivo, anemias, dificultad para controlar muchas enfermedades degenerativas, que ya de por si producen malnutrición.

Además, es necesario tener en cuenta que el proceso de envejecimiento afecta a la función digestiva, de tal modo que se reduce la absorción intestinal de los nutrientes, pudiendo ocasionar en energía y como consecuencia, necesiten comer menos.

No obstante, los cambios que se producen en el organismo con la edad exigen aumentar la ingesta de determinados nutrientes para mantener una alimentación equilibrada que cumpla con sus necesidades nutricionales, impuestas por las consecuencias del deterioro asociado al envejecimiento. La alimentación cumple una función preventiva importante. Para ello, conviene seguir algunas recomendaciones básicas que, de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboran los profesionales de la nutrición. Para la ejecución de esta actividad se contará con manipuladora de alimentos.

Se brindará servicio de alimentación de acuerdo a los requerimientos nutricionales individuales, según minuta asesorada por nutricionista-dietista, así como las recomendaciones que por seguimiento realiza el médico a través del control periódico. En cumplimiento de este requerimiento se proporciona una alimentación saludable diaria en 5 tiempos (desayuno, refrigerio, almuerzo, once y cena) para los adultos mayores beneficiados.

2. AUXILIAR DE ENFERMERIA

Recurso fundamental en atención primaria para la salud de los adultos mayores del CBA de acuerdo con las características de los adultos mayores en prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios médicos y en los términos que establece la norma correspondiente. Para ello verifican el estado clínico de los adultos

mayores realizando la toma, registro y evaluación de signos vitales periódicamente. Desarrolla actividades que incluyen la terapia física para el mantenimiento y mejora de las capacidades funcionales de los adultos mayores. Atiende las tareas de aseo y limpieza general del adulto mayor en su presentación personal, como del lugar en el que éste se encuentra.

La auxiliar de enfermería se encarga de la distribución y servicio de la alimentación. En algunos casos apoya en darle de comer especialmente a aquellas personas que por si solas no la pueden alimentarse. De la misma manera la administración de medicamentos siguiendo las indicaciones y recomendaciones del médico.

Entre las labores del auxiliar se encuentra el acompañamiento a los adultos mayores previa valoración para remisión y asistencia a citas médicas para el control y cuando el caso lo amerita, de la misma manera recoge la documentación necesaria para la asistencia sanitaria del adulto mayor del ancianito, coordinando horarios de visita y citas médicas con los respectivos facultativos.

JUSTIFICACION

La ley 1276 de 2009 tiene por objeto la protección a las personas de la tercera edad (O adultos mayores) de los niveles del Sisben I y II del Sisbén, a través de los centros de bienestar y Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral a sus necesidades y mejorar su calidad de vida.

ACTIVIDADES A EJECUTAR

- Servicio de alojamiento en cómodas habitaciones
- Servicio de alimentación balanceada con cinco tiempos de comida como es desayuno, onces mañana, almuerzo, onces tarde y cena con un menú debidamente elaborado por un profesional en nutrición que cubra sus necesidades de acuerdo a su estado de salud
- Servicio de auxiliar de enfermería, suministro de medicamentos, curaciones y cuidados especiales por parte del personal calificado e idóneo.
- Auxilio fúnebre
- Pago servicios públicos

POBLACION

La casa del anciano del municipio de Chima tiene una capacidad instalada y utilizada de 15 adultos mayores así:

No.	CEDULA	NOMBRES	APELLIDOS	NACIMIENTO	EDAD	SISBEN	SEXO

ASOCIACION CASA DEL ANCIANO CHIMA SANTANDER
CALLE 6 No. 3-45
NIT 804008361-7

1	28110256	ALICIA	VASQUES GARCIA	02/12/1939	84	B2	F
2	5630317	JOSE ASCENCION	PINTO ARIAS	027/08/1946	77	B2	M
3	13880518	BELARMINO	ROBLES	01/10/1948	76	A3	M
4	28110364	TRINIDAD	AMOROCHO DE QUINTERO	27/05/1945	79	B3	F
5	28110387	MARIA	RANGEL DE ARENAS	26/12/1947	76	A4	F
6	2083155	PABLO	ANTONIO TELLO	18/10/1935	88	B1	M
7	2182682	VICTOR JULIO	VASQUEZ SANCHEZ	15/04/1937	87	B4	M
8	2083301	PABLO JOSE	VEGA CADENA	04/08/1941	82	B3	M
9	28110392	MARIA DE JESUS	CAMACHO HERNANDEZ	27/12/1944	79	B1	F
10	20342235	CATALINA MERCEDES	RINCON	13/02/1941	83	A4	F
11	28110978	MARIA DEL TRANSTO	BENAVIDES DIAZ	15/08/1952	71	A2	F
12	5630054	ANTONIO	BENAVIDES TIRADO	03/12/1949	74	C10	M
13	28109725	MARIA SANTOS	NIÑO CUBIDES	21//03/1932	92	B1	M
14	2083328	FELIX VALOIS	SUAREZ CAMACHO	06/11/1944	79	A5	M
15	2083424	JOSE PABLO	VILLARREAL CAMACHO	13/01/1946	78	C15	M

PROPUESTA ECONOMICA

El valor proyecto de las actividades a ejecutar en el convenio se detalle a continuación.

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT ADULTOS / O PERSONAL	CANT / DIAS O VISITAS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A	**APORTE MUNICIPIO**						
1	**ATENCION NUTRICIONAL**	Desayuno: Suministra desayuno por día a los adultos mayores de acuerdo a las minutas establecidas	Unidad adulto mayor	15	61	$ 7.500	$ 6.862.500,00
		Merienda mañana y tarde : suministrar un refrigerio por día a los adultos mayores de acuerdo con las minutas establecidas.	Unidad adulto mayor	15	61	$ 6.000	$ 5.490.000,00
		Almuerzo: suministrar el almuerzo a los adultos mayores de acuerdo con las minutas establecidas.	Unidad adulto mayor	15	61	$ 10.000	$ 9.150.000,00
		Cena: suministrar un refrigerio por día a los adultos mayores de acuerdo con las minutas establecidas.	Unidad adulto mayor	15	61	$ 7.500	$ 6.862.500,00
2	**NUTRICIONISTA**	Definición de menús, con formación en	Personal	1	10	$ 150.000	$ 1.500.000,00

		nutrición y dietética, que garantice que las personas mayores reciban una alimentación variada					
3	**MANIPULADORA DE ALIMENTOS**	Manipulador de alimentos con disponibilidad de mínimo 6 horas diarias	Personal	1	61	$ 50.000	$ 3.050.000,00
4	**ATENCION, VALORACION PSICOSOCIAL**	Garantizar atención y valoración psicosocial de manera preventiva a toda la población objeto con el fin de mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y las consecuencias a que ellas conducen.	Consulta individual adulto mayor	15	1	$ 22.000	$ 330.000,00
5	**ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APOYO ENFERMERIA**	Brindar atención primaria en salud a la población beneficiaria de acuerdo a las características de cada adulto mayor apoyados en los recursos y actores de la seguridad social (disponibilidad	Personal	2	61	$ 55.000	$ 6.710.000,00

		de una enfermera y una cuidadora)					
6	**CAPACITACIÓN EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS**	Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible , para ello se deberá realizar un programa que involucre la elaboración de un producto con los recursos dispuesto en el ítem.	Proyectos productivos	15	1	$ 12.492	$ 187.380,00
7	**DEPORTE, RECREACIÓN Y CULTURA**	Desarrollar actividades deportivas recreativas y/o culturales de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria	Personal	1	15	$ 60.000	$ 900.000,00
8	**ENCUENTROS INTERGENERACIONALES**	Propender por la realización de encuentros intergeneracionales con las diferentes instituciones del municipio. El dinero se atribuye a los costos asociados para realizar	Actividad	15	1	$ 15.000	$ 225.000,00

		costos asociados para realizar encuentro (transporte , talleristas y/o capacitador)					
9	**PROMOCION DE LA CONSTITUCION DE REDESDE APOYO PERMANENTE DE LOS ADULTOS MAYORES.**	Proporcionar redes para el apoyo permanente de los adultos mayores. Con instituciones tales como eps, comisaria de familia, familiares y vecinos, defensa civil, bomberos, entre otros. El dinero se atribuye a los costos asociados para realizar encuentro (transporte , talleristas y/o capacitador)	Actividad	15	1	$ 15.008	$ 225.120,00
10	**AUXILIAR SERVICIOS GENERLAES**	Responsable del mantenimiento y aseo de la infraestructura física y equipamiento del Centro	Diario	15	61	$ 50.000	$ 3.050.000,00
11	**AUXILIO EXEQUIAL**	Auxilio exequial hasta un (1) salario mínimo legal mensual vigente, de acuerdo con las posibilidades	Unidad adulto mayor	15	61	$ 500	$ 457.500,00

		económicas del ente territorial					
B	**SUBTOTAL MUNICIPIO**						**$45.000.000,00**
B	**APORTE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO EN ESPECIE**						
13	**COORDINADOR**	coordinador quien es responsable del cumplimiento de los servicios ofrecidos por los Centros.	Diario		61	$ 80.000	$ 4.880.000,00
14	**GASTOS ADMINISTRATIVOS**	Servicios públicos, agua, luz, gas, implementos de bioseguridad y elementos para baño y cuidado del adulto	global		1	$ 1.200.000	$ 1.200.000,00
B	**SUBTOTAL**						**$ 6.080.000,00**
VALOR TOTAL							**$51.080.000,00**

APORTE DE LAS PARTES: - El municipio del Chima aportara la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($45.000.000)**, suma amparada bajo el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20240712018 de fecha 12 de julio de 2024, expedido por parte de la Secretaría de Hacienda y del Tesoro Municipal, con cargo al rubro: 2.3.2.02.02.009.41.04.008 Servicio de atención y protección integral al adulto mayor.

- El convenido aportara la suma de **SEIS MILLONES OCHENTA MIL PESOS MCTE ($6.080.000),** representados en gastos administrativos, contables, papelería y el Coordinador.

PLAZO DE EJECUCION

El plazo de ejecución del contrato será de SESENTA Y UNO (61) días a partir de la firma del acta de inicio.

FORMA DE PAGO

La administración municipal realizara el desembolso mediante actas parciales correspondientes a la entrega de informes de avance de la ejecución de actividades una vez certificadas por la supervisión del convenio y soportes que permitan evidenciar la correcta ejecución del convenio.

Cordialmente,

JORGE SALAS CALA
c.c. 13.887.301 de Barrancabermeja
Presidente legal
Asociación Casa del anciano de Chima